

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 002 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

## LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:04/03/2021

## ESTADO No. 038

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120120021601	Ejecutivo Singular	YENNI ANDREA VIDAL Cesionaria	LA NACION - POR INTERMEDIO DEL FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIM	Auto decide sobre poderes OBS. -TENER por revocado el poder conferido a la doctora Julieth Patricia Cano Villanueva, de acuerdo con lo señalado en el artículo 76 del C. General del Proceso. -RECONOCER personería adjetiva como apoderada judicial de la parte demandada Sociedad de Activos Especiales SAS SAE a la doctora Nohemy Marcela Preciado Rodríguez, en los términos del poder a ella otorgado.	26/01/2021		1
76001310300220100056700	Ejecutivo Mixto	JORGE HUMBERTO HOYOS QUICENO	ANPEZ SA	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR de manera virtual al expediente y poner en conocimiento de la parte actora el documento allegado por la DIAN.	18/02/2021		2
76001310300220170012700	Ejecutivo con Título Hipotecario	ELMAR FABIO ZULUAGA CANO	HEREDEROS DE LUIS FERNANDO PRADO ARCOS	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR al expediente de manera virtual el Despacho Comisorio proveniente de la Alcaldía de Santiago de Cali, para que obre dentro del mismo.	02/12/2020		1
76001310300320160006000	Ejecutivo Singular	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A. EN REORGANIZACION	SOCIEDAD DE PROPIETARIOS DE TRANSPORTADORES DE LA AZUL PLATEADA S.A.	Auto decide solicitud OBS. -PONER en conocimiento de la parte actora, el anterior documento proveniente de ETM.	22/02/2021		2
76001310300820190004500	Ejecutivo Singular	BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	NELSON MARMOLEJO GUEVARA	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto en precedencia.	18/12/2020		1
76001310300920160001900	Ejecutivo con Título Hipotecario	BENEDICTO BENJAMIN FIGUEROA OJEDA	REINALDO VALENCIA RINCON	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. -AGREGAR de manera virtual al expediente el anterior escrito proveniente de la Fiscalía 44 Especializada en Extinción de Dominio de Bogotá D.C. -OFICIAR a la Fiscalía 16 Especializada en Extinción de Dominio de Bogotá D.C, a fin que se sirva informar si en dicho Despacho se ha decretado medida cautelar alguna sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 370-686028 de propiedad de los aquí demandados. A través de la Oficina de Apoyo librese el correspondiente oficio.	28/01/2021		1
76001310301020010013100	Ejecutivo Singular	GSC OUTSOURCING Cesionario	SOCIEDAD GESTIONAR CREDITO Y CARTERA LTDA	Auto decide sobre poderes OBS. -ACEPTAR la renuncia al poder efectuada por la doctora Luzbian Gutiérrez Marin, por lo anotado en precedencia.	02/12/2020		1
76001310301020020029100	Ejecutivo con Título Hipotecario	Cesionaria LORENA MURCIA ANTURI	MARY YOLANDA ROSAS PEREZ	Auto decide sobre poderes OBS. -ACEPTAR la sustitución de poder efectuada por el doctor Mario Alfonso Jinete Manjarrés a favor del doctor Luis Andrés Ponce Ordóñez, a quien consecencialmente se le	19/02/2021		1

				reconoce personería amplia y suficiente para que actúe en nombre y representación de la parte demandada.			
76001310301020100026900	Ejecutivo Mixto	INVERSORA PICHINCHA S.A. C.F.C.	NORVEY DE JESUS BUITRAGO ZULUAGA	Auto decide sobre terminación OBS. -TERMINAR el presente proceso en los términos del artículo 461 del C.G.P y por lo estimado en la parte considerativa de este proveído. -ORDENAR el desglose de los documentos base de recaudo, los cuales serán entregados a la parte demandada. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas -NO ORDENAR recusado alguno por concepto de arancel judicial, por lo expuesto en precedencia. -NO CONDENAR en costas a las partes por no haber lugar a ello. -ARCHIVAR el presente proceso, previa cancelación de su radicación ene l sistema Justicia XXI.	10/02/2021		1
76001310301020130023200	Ejecutivo Singular	ANTONIO JOSÉ GÓMEZ NÚÑEZ	CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ NÚÑEZ	Auto decide solicitud OBS. -PONER en conocimiento de la parte actora, la manifestación realizada por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Cali, respecto a que no encontró proceso alguno en contra del aquí demandado señor Carlos Alberto Sánchez Nuñez.	08/02/2021		2
76001310301020170033900	Ejecutivo Singular	COFACE COLOMBIA SEGUROS DE CREDITO S.A.	INGENSA COLOMBIA S.A.S.	Auto decide sobre poderes OBS. -ACEPTAR la renuncia al poder efectuada por el doctor Christian David Hernández Campo, conforme a lo anotado en precedencia-	22/02/2021		1
76001310301120180009700	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A.	MARIA CONSUELO RENDON	Auto decide sobre terminación OBS. -TERMINAR el presente proceso en los términos del artículo 461 del C.G.P respecto de los pagarés Nos. M026300105187601585002170322 y M026300110234002279606167779. -NO ORDENAR recaudo alguno por concepto del arancel judicial de que trata la Ley 1394 de 2010, por lo anotado en la parte considerativa de este auto. -CONTINUAR el proceso en relación a los pagarés Nos. M026300110234002279605503412, M026300110234001589607116668, M026300000000102275000601747, M026300000000102275000601762, M026300000000102275000618774 y M026300000000102275000639622	27/01/2021		1
76001310301120180011800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	TUBOS INDUSTRIALES Y SUELAS S.A.S.	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR al expediente de manera virtual, los documentos allegados por la Cámara de Comercio de Cali y se ponen en conocimiento de la parte actora para los fines pertinentes.	27/01/2021		2
76001310301220180029200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MARTHA LUCIA RAMIREZ	Auto decide solicitud OBS. PONER en conocimiento de la parte actora, que el Parquero J&L a través de su representante legal puso a disposición de este Juzgado el vehículo de placas IKG672, para lo de su competencia.	02/02/2021		1
76001310301320170006400	Ejecutivo Singular	DANN REGIONAL S.A. CIA. DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	ANA OLGA BALCAZAR PINEDA	Auto decide solicitud OBS. -PONER en conocimiento de la parte actora, el anterior documento proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, para los fines pertinentes.	11/02/2021		2
76001310301320180016400	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S. A.	RUBEN DARIO LONDOÑO DUQUE	Auto decide solicitud OBS. -NEGAR la solicitud de pago de los títulos descontados a los demandados, como quiera que verificado el portal de depósitos del Banco Agrario de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali y del	22/02/2021		1

				Juzgado de origen, se observa que no reposa ningún título a favor de las partes.			
76001310301420090024800	Ejecutivo Singular	DAN REGIONAL S.A.	ANDRES BLANCO MEJIA	Auto decide sobre poderes OBS. -ACEPTAR la renuncia al poder efectuada por la doctora María Elena Ramón Echavarría, conforme a lo anotado en precedencia.	09/12/2020		1
76001310301420120013200	Ejecutivo Singular	LILIANA GALVIS Cesionaria	WALTER PENA ESCOBAR	Auto decide solicitud OBS. -DEJAR en firme el avalúo catastral presentado por la parte actora de conformidad con lo narrado en la parte motiva de esta providencia.	19/02/2021		1
76001310301520110037300	Ejecutivo con Título Hipotecario	GILGAR S. EN C.	MARIA MATILDE DURANGO VALERO	Auto decide solicitud OBS. -PONER en conocimiento de la parte actora que se libró el oficio 049 dirigido al secuestre señor William Benjamin Otero Tejada, mismo que fue remitido por el Correo, según consta el 25 del mismo mes y año, para lo de su interés.	02/02/2021		1
76001310301920190002800	Ejecutivo con Título Hipotecario	BBVA COLOMBIA	MARIA CLAUDIA BEJARANO	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente proceso. -DISPONER que se surta el traslado de la liquidación del crédito allegada por el apoderado judicial de la ejecutante, en la forma y para los efectos que señala el artículo 446 del C.G.P.	09/02/2021		1

Numero de registros:20

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 04/03/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)